

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MAPP/ehf
05/09/2019 Dec. N° 0217.-/

SANTA CRUZ, 05 de septiembre 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 88, de fecha 03/09/2019, de la Encargada Oficina de Turismo; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes Que, de acuerdo Memorándum N° 88 de fecha 03/09/2019, solicitando Fondo a Rendir a Nombre de **FERMIN GUTIERREZ RIVAS**, por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para la premiación “Concurso Comunal de Cueca para padres y Apoderados Escuela Isla de Yáquil”).

DECRETO EXENTO N° 2759.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a Don **FERMIN GUTIERREZ RIVAS**, por la suma \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para efectuar gastos señalados en el considerando.

2.-DEJASE ESTABLECIDFO, que se deberá rendir cuenta de gastos ocasionados con los documentos originales respectivos el día 30 de septiembre del 2019.

3.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.008.001.018** del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:
↗ Adm. y Finanzas (2)
↗ Secretaria (1)
↗ Transparencia (1)
↗ ARCHIVO (1)